

**C. MARTIN CASTILLO COVARRUBIAS**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

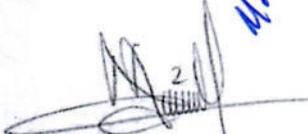
## Movimiento Ciudadano

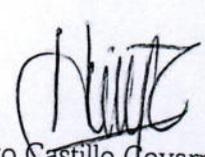
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. PATRICIA ESTELA CERDA FLORES  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

**C. DORA MARCELA MARTINEZ MARTINEZ**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

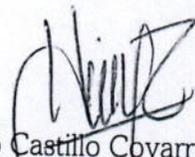
Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Voqal



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

*Recibí constancia original.  
Dora Marcela Martinez Ntz.  
Mdy. 10/06/24,  
19:41pm.*

C. JOSE DE JESUS DE LA ROSA SOTO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

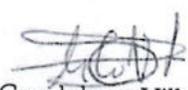
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

*Recibi constancia Original  
9 de junio  
19:35  
10/06/24*

C. ALFREDO MARTINEZ FRANCO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

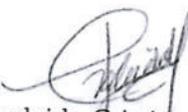
de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

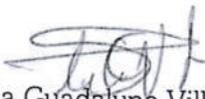
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

*Recibo Constancia Original*

*Alfredo Martinez Fco*

*10-Junio 2024*

*14-43*

C. ANA ELENA CASTILLO VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

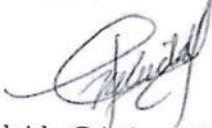
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

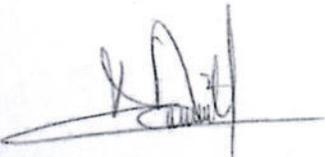
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

10/06/24 19:36  
Recib. Constancia  
Original

Ana Elena Castillo Vazquez  
Ana Elena Castillo vzz.

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. OLGA LICET MORALES ROCHA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

*Recibi constancia original.*

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Olga Licet Morales Rocha  
Olga Licet Morales R.*

*10-Junio-2024 19:47 pm*



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. ENEDELIO BARBOZA MARTINEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

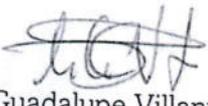
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

*Resivi  
constancia  
original  
EBM  
Ene delio Barboza*

C. ARNOLDO MARISCAL REYNA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

*Recibi constancia original*

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Arnoldo Mariscal Reyna*



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

*10-06-24*

*19:39*



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. SULMA ILIANA GUEVARA RODRIGUEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Aramberri**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

*Recibi Constancia original  
Sulma Iliana Guevara Rde  
10/06/2024  
19:49 pm*  
  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. LORENA ALELY CALDERON LOPEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

Recibi constancia  
original  
Loena Alely  
Calderon Lopez  
Loena A.C. 10-Jun-24  
7:45.  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

**C. CASIMIRO ARREAZOLA CALDERON**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

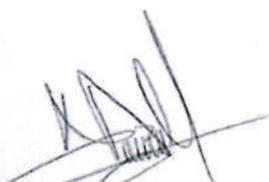
### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

*Recibi Constancia Original  
Casimiro Arreazola Calderon*

*CAT*

*10-06-24 19:44*

C. MARCO ANTONIO MARISCAL ESCALANTE  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Suplente

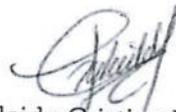
de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

Recibi Constancia  
Original  
Marco Antonio Mariscal  
Marco A Mariscal  
10/06/2024 19:48



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

C. MARIA DE JESUS CASTILLO GUZMAN  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

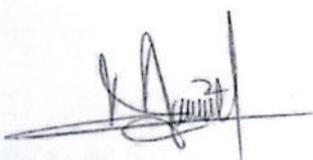
### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

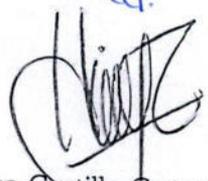
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

*Resibi constancia original*  
*Maria de Jesus Castillo Guzman*  
*Mo de Jesus CG.*  
*16/6/2024*  
*19:36*

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. KARLA MARIA GAMEZ GOMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

*Resivi constancia original*

*Karla Maria Gomez*

*10/06/24 7:40*



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. ADAN MENDEZ GALLEGOS  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

**Movimiento Ciudadano**

*Res. 1050 Constancia online  
Adan Mendez Gallegos  
Adan Mendez Gallegos*

*10 Junio*

*1950*

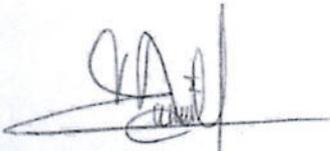
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

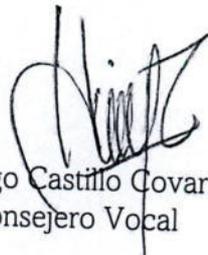
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. RICARDO SAUCEDA TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

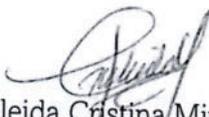
de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

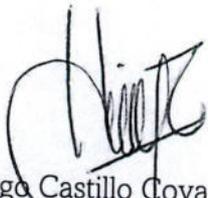
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente



C. JUAN JOSE ORTIZ VAZQUEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

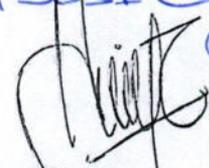
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

RECIBI  
Constancia Original  
19-JUN-2024  
JUAN JOSE ORTIZ VAZQUEZ  
12:28 24

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



ARAMBERRI

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

C. ANGEL FRANCISCO VAZQUEZ SOTO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



ARAMBERRI



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

Recibi Constancia Original  
19 Junio -2024 12:29 PM  
Angel Francisco Vazquez Soto  
Abajo



C. LUCIA EDITH VAZQUEZ CASTILLO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



ARAMBERRI

18-06-24

Lucía E. Vázquez C

9:50 am.

24  
ELECCIONES



C. MARIA FIDEL LOERA ARIAS  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

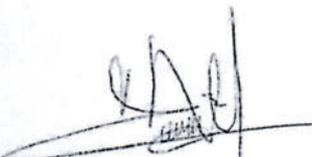
postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria

  
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

  
Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



ARAMBERRI

  
Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

18-06-24

Maria Fidel Loera Arias

9-52

C. FATIMA SLEIRA MONTSERRAT SILLER OLVERA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



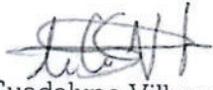
Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



ARAMBERRI



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

*Recibi constancia original  
19-Junio-2024 12:27  
Fatima Sleira Montserrat Siller  
Olvera*



C. FATIMA LIZETH MORENO PANTOJA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Vanessa Marlen Maldonado Vázquez  
Consejera Secretaria



Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta



Victor Hugo Castillo Covarrubias  
Consejero Vocal



CME  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

ARAMBERRI



Hilda Guadalupe Villanueva Flores  
Consejera Suplente

Recibi Constancia Original

15-07-2024 12:31 pm  
Fátima Lizeth Moreno Pantoja